

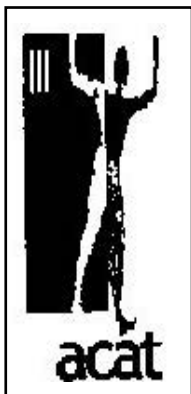
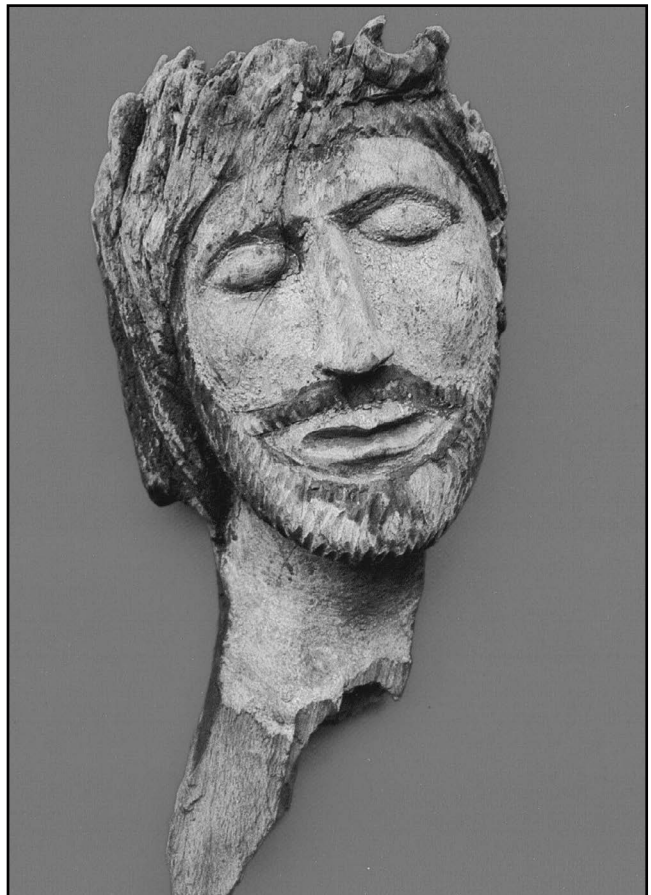
ACAT informa

Enero-Febrero-Marzo 2018

Boletín **124**

A causa de
tantas fatigas,
él verá la luz
y, al saberlo,
quedará saciado.
Mi Servidor justo
justificará a muchos
y cargará sobre sí
las faltas de ellos.

Isaías 53, 11



■ LA CÁRCEL ■ XXXI ASAMBLEA DE ACAT ■ LLAMADAS INSTITUCIONALES ■ CRISTIANOS ANTITORTURA SE MANIFIESTAN POR LOS PRESOS POLÍTICOS ■ LA OMCT CRITICA A ESPAÑA EN LA ONU POR LA REPRESIÓN Y EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA ■ ESTRASBURGO CONDENA A ESPAÑA POR MALTRATO A DOS ETARRAS ■ LA VOZ DE HUMAN RIGHTS WATCH ■ UNA CARTA EJEMPLAR ■ CADENA PERPETUA PARA LOS PILOTOS DE LOS VUELOS DE LA MUERTE ARGENTINOS ■ DAR LA PROPIA VIDA ■ CAMINO DE LA CRUZ CON LOS CRUCIFICADOS ■

ACAT. Anglí, 55. 08017 Barcelona
Tel.: 93 203 89 15. C/el.: acat@pangea.org
Web: <http://acat.pangea.org>

LA CÁRCEL

El 26 de febrero tuvo lugar una charla organizada conjuntamente por el Casal Lloia y por ACAT, en la que pudimos escuchar las experiencias de Jesús Roy, mercedario y miembro de la Pastoral Penitenciaria, de Josep M. Fabró, capellán en el Centro penitenciario Brians 2, y de Enric Cancio, educador de Servicios Penitenciarios. He aquí el testimonio de estas tres personas que dedican su vida al servicio de los presos.



Enric Cancio empezó recordando el artículo 25.2 de la Constitución española en que se precisa que la prisión tiene que estar orientada hacia la educación y la reinserción del interno. Es el punto más importante. Al mismo tiempo, el preso debe poder acceder a la cultura para garantizar el derecho al desarrollo integral de su personalidad. El equipo de tratamiento, formado por psicólogos, juristas-criminólogos y por trabajadores sociales, se propone como finalidad la reinserción del preso en la sociedad. Como cristiano, Enric Cancio subrayó que procuraba tratar a los internos con misericordia y con la máxima atención. Su objetivo principal es que el preso no reincida en una conducta delictiva. Nos decía que, para él, los presos preventivos son inocentes mientras no tengan todavía una sentencia firme.

El **Padre Roy**, que cuenta con una larguísima experiencia en distintas cárceles, inició su intervención citando la carta a los Hebreos, cap. 13: “Acordaros de los presos como si estuvieseis presos con ellos”. Y añadía que, sinceramente, nunca había ido allí a convertir a nadie. “Los presos son personas e intento aprender sus nombres y recordarlos en todo momento. Mi trabajo más importante en la cárcel es escuchar a todo el mundo y lo mejor que me puede pasar es que me digan: Padre, no me ha resuelto el problema, pero le estoy agradecido porque usted me ha escuchado.” En el mundo de la cárcel, donde la caridad no existe, los internos valoran mucho la tarea altruista de los voluntarios. La mayoría de presos son personas con grandes carencias afectivas, sin apoyo familiar.

Mn. Fabró habló sin pelos en la lengua: “La cárcel es un castigo. Puede ser un castigo justo pero también injusto, y siempre genera miedo y desconfianza en el interno”. Constata que la convivencia en la cárcel es muy difícil, ya que los presos vienen de realidades muy variadas y complejas. “En las cárceles hay mucho sufrimiento y los presos lo pasan muy mal. La cárcel no es un ámbito natural”. Según su opinión, no se tendría que construir ninguna cárcel más. A mosén Fabró también se le conoce por la Llar Àngel Guimerà. Se trata de un piso en Martorell con capacidad para acoger a seis internos que, al salir de la cárcel, no tengan adonde ir. La Llar Àngel Guimerà subsiste únicamente gracias a donaciones privadas, que Mn. Fabró agradeció públicamente.

El **Padre Manel**, presente en el acto, añadió este crudo comentario: la cárcel es un aislamiento en vida de personas que molestan, y la sociedad se alegra de ello.

A las sesenta personas que asistimos al acto, ciertamente la charla nos impactó.

Emili Chalaux i Ferrer, *presidente de ACAT*

XXXI ASAMBLEA DE ACAT

El sábado 17 de marzo de 2018 celebramos, en el monasterio de Sant Pere de les Puel·les de Barcelona, la asamblea anual de nuestra ACAT.

El presidente, Emili Chalaux, trazó un resumen de las actividades llevadas a cabo durante el año transcurrido, dedicadas a los siguientes temas: Fundació Ared, el 4-5-2017, Afatrac, el 30-10-2017, Egueiro, el 20-11-2017, y La cárcel, el 26-2-2018. Los tres primeros actos se propusieron para difundir “actividades modélicas”, que tienden a dar soluciones alternativas a la privación de libertad.

ACAT intervino a favor de un preso sometido al régimen de aislamiento (DERT), el cual finalmente fue trasladado a una cárcel más adecuada a sus circunstancias. Emili Chalaux explicó también el desenlace favorable de dos casos de extradición evitada: el de Nekane Txapartegui y el del periodista sueco-turco Hamza Yalçin. A continuación nos informó sobre los contactos establecidos con la Federación Internacional de las ACAT, el 10-11-2017 i el 26-2-2018, a fin de condenar la prisión preventiva de dirigentes de asociaciones cívicas y de políticos catalanes.

Entre el 9 y el 14 de abril, el presidente y el tesorero de ACAT asistirán, en Costa de Marfil, a un Congreso africano contra la Pena de Muerte y a un Consejo Internacional de la FIACAT. Lluís Batlle y Joan Soler explicaron que, durante el 2017, se habían enviado 36 llamadas dirigidas a 22 países. Joan Soler, vicepresidente, dejó preceptivamente el cargo y luego aceptó su reelección. Se aprobaron las cuentas de 2017 así como el presupuesto para el año 2018.

Por la tarde, en Convocatoria general extraordinaria, Oriol Llobet presentó la modificación de nuestros estatutos, a fin de poder ensanchar los objetivos de ACAT y también para adaptarlos a la nueva legislación vigente. La Asamblea aprobó por unanimidad la modificación propuesta.

Dolors Ribas, *secretaria de ACAT*

LLAMADAS INSTITUCIONALES

Como sabéis, los socios enviamos las llamadas urgentes –tramitadas mediante correo postal– haciendo constar que hemos recibido la información a través de ACAT. Pero además se envían directamente otras llamadas en nombre de la Junta de ACAT: son las llamadas institucionales. Estas también para casos de tortura, persecución o muerte de defensores de los derechos humanos, generalmente de América Latina.

Por lo que respecta a las llamadas institucionales, elegimos las de los países de habla castellana. Recibimos la información del caso mediante correo de la ACAT. Desde hace seis años sólo nos dedicamos a las llamadas que nos manda el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, un programa conjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT). Con estas informaciones redactamos las cartas y las dirigimos a varios responsables del país donde ha tenido lugar la situación denunciada. Las mandamos por correo electrónico a cada uno por separado: presidente del gobierno, ministros, embajadores, responsables locales, jueces... Por cada caso mandamos unos diez, doce o más correos en los que reclamamos una investigación o la solución del problema. Y luego notificamos esta acción a El Observatorio. Recibimos las respuestas y llevamos el seguimiento de estos casos en los que esto es posible. Cuando nos parece oportuno les contestamos, bien para insistir en las peticiones, bien para pedir que den un paso más o para darles las gracias.

Desde la Asamblea del 2015 hasta la del 2016 mandamos 54 llamadas. Desde la Asamblea del 2016 hasta la del 2017, mandamos 57 llamadas. Desde la Asamblea del 2017 hasta la de este año, hemos mandamos 59 llamadas dirigidas a: México (9), Venezuela (3), Colombia (8), Guatemala (7), Honduras (16), España (1), Perú (5), Chile (1), Bolivia (1), Nicaragua (3), Ecuador (3), El Salvador (1), Argentina (1).

Montse Fenosa y Pilar Lladó, *socias de ACAT*

CRISTIANOS ANTITORTURA SE MANIFIESTAN POR LOS PRESOS POLÍTICOS

La **FIACAT (Federación Internacional de la Acción de los Cristianos contra la Abolición de la Tortura)** ha distribuido un comunicado donde piden la libertad de los líderes catalanes "que actualmente están en prisión preventiva injustificada".

Desde la federación explican que el 6 de febrero se decidió dejar a Jordi Sànchez a la prisión junto con Jordi Cuixart, "los dos líderes de unas asociaciones de carácter pacífico. Están encarcelados desde hace 4 meses". Al mismo tiempo, denuncian que el vicepresidente Oriol Junqueras y el conseller Joaquim Forn también entraron en noviembre.

Según el texto, la sociedad civil e internacional se ha movilizado para denunciar esta acción que califican de "juicio arbitrario". Además, informa que el abogado británico Ben Emmerson ha hecho llegar el caso del encarcelamiento al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas.

La FIACAT recuerda que los delitos de rebelión y sedición se pueden llegar a castigar con penas de entre 10 y 30 años de prisión, "un hecho que no parece adecuado para los actos no violentos que organizaron los presos políticos", añaden que se está atentando contra la libertad de expresión y el derecho de reunión pacífica.

Finalmente, y subrayando que España tiene obligaciones en virtud del Pacto Internacional de 1966 sobre los derechos civiles y políticos, denuncian "la detención prolongada y arbitraria de estos cuatro líderes catalanes en el marco de la adjudicación de delitos de rebelión y sedición. Es una medida desproporcionada y exigimos su puesta en libertad inmediata".

Alba Solé, *El Nacional*, 27 de febrero de 2018

LA OMCT CRITICA A ESPAÑA EN LA ONU POR LA REPRESIÓN Y EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA

La **Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)** ha criticado a España ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU por la represión y "el uso excesivo de la fuerza contra protestas pacíficas". En un informe hecho público el 3 de marzo, la OMCT sitúa España al lado de países como Togo, Sudán, Honduras y la República Democrática del Congo.

El informe también trata de la represión contra la sociedad civil: "Estamos preocupados también por la represión creciente y la estigmatización de los defensores de los derechos de las personas en un buen número de países como Méjico, Grecia, España y Francia, así como las leyes restrictivas que impactan seriamente en los esfuerzos de la sociedad civil, como por ejemplo en Hungría".

La OMCT pregunta a las Naciones Unidas qué medidas tomará para garantizar que los activistas puedan continuar con sus actividades en el exilio, porque los estados no pueden silenciar sus voces y las otras víctimas. Respecto a las torturas que sufren los migrantes y los refugiados, se cuestiona qué medidas hay que adoptar para garantizar que los gobiernos no lleguen a tomar acuerdos con otros estados y agentes no estatales los cuales no se responsabilicen de garantizar los derechos de estas personas.

ESTRASBURGO CONDENA A ESPAÑA POR MALTRATO A DOS ETARRAS

El **Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)** condenó hoy a España por los malos tratos infligidos durante su arresto y detención incomunicada a los dos miembros de ETA que atentaron en la T-4 del aeropuerto de Madrid-Barajas, el 30 de diciembre de 2006.

El fallo concluye que España vulneró la prohibición de tratos inhumanos o degradantes en su aspecto material (el maltrato en sí) y procesal (no investigarlo), que recoge el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Cuatro de los siete jueces de la Sala Tercera votaron a favor de que el Estado indemnice a los dos demandantes, Igor Portu Juanenea y Martín Sarasola Yarzabal, con 30.000 y 20.000 euros, respectivamente, por daños morales.

Los dos terroristas, que cumplen condena en las prisiones de Córdoba y Jaén, fueron detenidos en el País Vasco el 6 de enero de 2008 por agentes de la lucha antiterrorista de la Guardia Civil. Alegaron que en el traslado hasta el cuartel de Intxaurrondo recibieron "patadas y golpes" y posteriormente "fueron golpeados por agentes de inteligencia".

Tras ser examinados al día siguiente por dos médicos forenses, Portu fue hospitalizado y Sarasola conducido a Madrid y puesto en detención incomunicada. Varios informes médicos constataron diversas lesiones. Portu necesitó atención médica durante 27 días y Sarasola, 14. La Audiencia Provincial de Guipúzcoa condenó en 2010 a cuatro agentes de la Guardia Civil a diferentes penas "por delitos de torturas graves", que el Tribunal Supremo anuló un año después. Según el fallo del Tribunal de Estrasburgo, las lesiones "están suficientemente demostradas", se produjeron cuando "estaban en manos de la Guardia Civil" y su existencia "no ha sido negada ni por el Tribunal Supremo ni por el Gobierno".

Por ello, añade, "la responsabilidad debe ser imputada al Estado". Y establece que fueron malos tratos y no tortura, porque las lesiones no tuvieron consecuencias a largo plazo y por la ausencia de pruebas concluyentes sobre el objetivo del trato infligido.

Tres jueces de la Sala publicaron una opinión parcialmente disidente, al considerar que los dos terroristas sufrieron torturas y no malos tratos.

España ha sido condenada por el TEDH once veces desde 2004 por casos de malos tratos o por no investigarlos, nueve de ellos relacionados con miembros de ETA.

El Nacional, 13 de febrero de 2018

LA VOZ DE HUMAN RIGHTS WATCH

La organización a favor de los derechos humanos Human Rights Watch ha presentado en París su informe anual donde han incluido la violencia del 1-0, la disolución del gobierno catalán con la aplicación del artículo 155 y la causa contra cargos electos por sedición y otras causas. El informe recoge "cuestiones clave de derechos humanos" ocurridos en más de noventa países y territorios de todo el mundo entre finales de 2016 y noviembre de 2017.

"Las autoridades catalanas impulsaron un referéndum de independencia en octubre de 2017, a pesar de que el Tribunal Constitucional había ordenado su suspensión y que, posteriormente, fue declarado inconstitucional. La votación se vio afectada por el uso excesivo de la fuerza por parte de la Guardia Civil y los policías nacionales", dice el informe. Además, recuerda que el Alto Comisionado por los Derechos Humanos de las Naciones Unidas instó a las autoridades españolas a garantizar "investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales sobre todos los actos de violencia".

De hecho, el mismo mes de octubre, Human Rights Watch llevó a cabo una investigación concreta sobre la jornada del referéndum de independencia. La ONG concluyó, a partir del análisis de videos y fotografías, de la versión de testimonios y víctimas de la violencia policíaca y de pruebas médicas, que la policía española y la Guardia Civil hicieron un "uso excesivo de la fuerza".

El informe anual de Human Rights Watch también recoge como el gobierno español disolvió el ejecutivo catalán e "impuso un control directo" el 27 de octubre. "En noviembre los fiscales iniciaron un proceso penal por sedición y otros delitos contra catorce representantes del gobierno catalán disuelto", recoge la ONG.

Vilaweb, 18 de enero de 2018

UNA CARTA EJEMPLAR

Por su ejemplaridad humana, publicamos esta carta de Josep Lluís Trapero, mayor de los Mossos de Esquadra desde 2013 hasta 2017, enviada a la secretaria de ACAT. En agosto de 2017 fue mundialmente alabado por su gestión de los atentados en Barcelona y Cambrils. El 28 de octubre de 2017 el gobierno de España, en aplicación del artículo 155 de la Constitución Española, lo cesó y lo desplazó a una tarea subalterna.

Barcelona, 20 de diciembre de 2017

Os agradezco vuestras palabras y apoyo en estos momentos difíciles.

Nunca quise ser protagonista de nada –y mucho menos en ocasión de los tristes acontecimientos que sufrimos los días 17 de agosto y los posteriores–, pero sí, mis padres me enseñaron a ser una persona decente, honrada y con valores. Y es con estos con los que he intentado gobernarme como persona y dirigir el cuerpo y, ciertamente, viví con orgullo –no habiendo podido evitar la tragedia– la respuesta de todos los servicios públicos y las personas que en aquellos días se volcaron para ayudar y mitigar los efectos y el dolor provocado.

Siento pena al ver como algo muy importante como debería haber sido el respeto y el recuerdo por las víctimas han quedado arrinconados ante titulares que buscan culpables, errores inventados o cualquier otra excusa.

Hablo a menudo con el padre de aquel niño de tres años que murió, esto me ayuda a centrarme en lo que es importante y a ver dónde están la bondad y la verdad, y dónde están los intereses espurios de personas sin alma.

Solamente el hecho de que para usted y para otras personas el trabajo de los Mossos os haya aportado un puñado de paz en un momento de miedo e incertidumbre, ya da sentido a nuestra labor.

Espero y deseo que finalmente se acabe imponiendo la justicia y la razón que tendrían que impregnar cualquier sistema democrático, entre otras cosas porque, si bien el mal infligido será difícilmente corregible, sí que me permitirá continuar viviendo con una cierta normalidad. Y tenéis razón, trabajo cada día para saber ver los momentos buenos de la vida y no dejarme arrastrar por los que me la quieren pintar de gris y de resentimiento. Me alejo cada vez más, y tomo estos tristes momentos como un oportunidad de crecimiento y de aprendizaje.

En el primer discurso como jefe de los Mossos de Esquadra, me referí a lo que quería, no ya como jefe, sino como Mosso, que fuera este cuerpo policial en el futuro. Y apelaba a la imagen de un matrimonio paseando tranquilamente con sus dos hijos. Decía entonces que nosotros no éramos los protagonistas, sino un instrumento. Ellos eran los protagonistas y ellos son el sentido de nuestra profesión. Continúad siendo los protagonistas de vuestras vidas y continuad también, cada cual desde su lugar de trabajo o en la vida, sea en una escuela, en un hospital, desde una policía, pero también haciendo un dibujo, un mueble o una poesía, trabajando por construir un mundo mejor. Esta tiene que ser la esencia de las buenas personas, y el mejor legado que podemos dejar a las futuras generaciones.

Josep Lluís Trapero i Álvarez
Major

CADENA PERPETUA PARA LOS PILOTOS DE LOS VUELOS DE LA MUERTE ARGENTINOS

La versión argentina de la Audiencia Nacional de Madrid se encuentra en los Juzgados de Comodoro Py, en un edificio situado muy cerca del puerto de Buenos Aires. Por Comodoro Py han desfilado estos últimos años los genocidas más sanguinarios que actuaron durante la dictadura militar, de 1976 a 1983. Desde Jorge Rafael Videla, ex jefe de la primera Junta Militar, que murió en la cárcel el 2013, hasta el capitán de marina Alfredo Astiz, uno de los últimos ex militares condenado a penas de cadena perpetua por la justicia federal argentina.

Conocido como el ángel de la muerte, el capitán de fragata Astiz fue el jefe de ESMA, la siniestra Escuela de Mecánica de la Armada de Buenos Aires, el mayor centro de detención ilegal que funcionó durante la dictadura. En ella miles de hombres y mujeres fueron torturados y asesinados. Y decenas de mujeres dieron a luz a sus hijos, los cuales, después, fueron entregados a las familias de militares o afines al régimen dictatorial. Por todas las atrocidades y crímenes contra la humanidad que cometió en este centro de detención pasará el resto de su vida encarcelado, cargado con más de una condena a cadena perpetua.

“Hemos tenido que esperar cinco años hasta poder oír la palabra culpable por los vuelos de la muerte, pero ha valido la pena”, comentaba emocionada Taty Almeida, fundadora de las Abuelas de la Plaza de Mayo, quien, a los 87 años, sigue incombustible y al pie del cañón defendiendo los derechos humanos, en busca de la justicia y la verdad.

El capitán Astiz formaba un tándem sanguinario con un compañero de armas de la Marina: Jorge Acosta, más conocido como el tigre Acosta. Juntos diseñaron, planificaron y ejecutaron los llamados vuelos de la muerte, el método con el que la dictadura militar eliminó a miles de opositores al régimen. En el juicio llevado a cabo en estos últimos cinco años, se ha escuchado el testimonio de 400 torturados en el ESMA. Y ha quedado demostrado cómo actuaban Astiz, Acosta y sus guerrillas contra los militares de izquierdas. Una vez detenidos, eran trasladados a la Escuela de Mecánica de la Armada. Allí eran interrogados y torturados. Después, drogados, se les montaba en aviones de la marina y, semiinconscientes o ya muertos, eran lanzados en pleno vuelo al Río de la Plata. Se calcula que 4.000 personas fueron asesinadas mediante los vuelos de la muerte.

Pero nada de todo esto parece haber afectado al capitán Astiz. De hecho, jamás se ha arrepentido de ello. Ayer escuchó sin inmutarse la condena a cadena perpetua. Estaba rodeado de los pilotos que comandaron aquellos vuelos sobre las aguas del Río de la Plata: ex oficiales de la Armada a sus órdenes, quienes también cumplirán condenas de por vida. Once más, de los 66 imputados originariamente, han muerto durante el largo juicio o estando encarcelados. La lectura de las sentencias contra unos cincuenta ex oficiales de la marina congregó, ante los juzgados federales de Buenos Aires, a decenas de víctimas de la dictadura militar, a sus familiares y amigos. También a representantes y a miembros de organismos de defensa de los derechos humanos, que siguieron, mediante una pantalla gigante, cada condena con señales de alegría y símbolos de victoria.

“Estas condenas refuerzan el sentimiento que invade a una parte importante de argentinos contra las atrocidades que se cometieron durante aquellos años”, destacaba el escritor y activista pro derechos humanos Eduardo Jozami, visiblemente emocionado.

Hasta 30.000 personas perdieron la vida durante la última dictadura militar argentina. Y unos 500 bebés fueron arrancados de los brazos de sus madres asesinadas. La gran mayoría son ahora hombres y mujeres de unos 40 años que desconocen su verdadera identidad. Un total de 125 ya han podido reencontrarse con sus verdaderos hermanos y abuelos. Pero aún queda mucho trabajo pendiente.

Joan Biosca, Ara, 1 de diciembre de 2017

DAR LA PROPIA VIDA

A causa de la ignorancia o la carencia de recursos, muchas familias africanas mantienen encadenados a los parientes que sufren enfermedades mentales. Grégoire Ahongbonon ha dedicado su vida a romper estas cadenas y a dar una vida mejor a los enfermos.

¿Cómo puede un reparador de neumáticos ayudar a recuperar su dignidad a 70.000 enfermos mentales? ¿Cómo puede un hombre sin estudios superar las supersticiones de su pueblo y abrirse a los más marginados? ¿Cómo puede un empresario arruinado fundar quince hospitales en dos países africanos? Ni el propio Grégoire Ahongbonon, que lo ha vivido, sabe cómo responder a estas preguntas. O, al menos, no lo consigue con las palabras. Pero su mirada, sus gestos y el tono de su voz al hablar de sus enfermos lo dicen todo. El secreto de Ahongbonon consiste en ver a los demás como hermanos y amarlos cueste lo que cueste.

Mirando hacia atrás, ¿se imaginaba que su vida sería así?

Todo lo que he hecho en mi vida me sobrepasa completamente. No tengo estudios, jamás había entrado en un hospital psiquiátrico antes de dedicarme a los enfermos y jamás hubiera imaginado que viviría la vida que llevo ahora.

¿Cómo empieza su historia?

En el año 1971, con 19 años, empecé a trabajar como reparador de neumáticos. Me gané muy bien la vida, tuve seis hijos... La vida me iba bien y, con los años, incluso llegué a tener una pequeña flota de taxis.

¿Cuándo cambió todo?

Fue después de una gran penuria. Yo, que había conocido la riqueza y el éxito en el trabajo, lo perdí todo. Empecé a vivir una vida muy miserable y sufrí una depresión. Estuve a punto de suicidarme.

¿Cómo lo superó?

Fui a la iglesia y un sacerdote misionero me acogió. Él me ayudó mucho. Un día me recomendó que pelegrinara a Jerusalén.

¿Cuál fue allí su experiencia?

El sacerdote que nos acompañaba pronunció un sermón que me impactó. Decía que cada cristiano tiene que poner una piedra para construir la Iglesia. De ahí nació mi pregunta: ¿cuál es la piedra que tengo que colocar yo? Y empecé a buscar esta piedra.

¿La ha encontrado?

Todavía hoy sigo buscándola. Pero al regresar de Jerusalén empecé a recorrer el camino. Visitaba a los enfermos, a los encarcelados... En el año 1990 empieza mi historia con los enfermos mentales. Yo les veía por la calle y no les prestaba atención. Como hacía todo el mundo. Porque para nosotros, en África, los enfermos mentales son los olvidados de los olvidados.

¿Y qué le hizo cambiar la mirada?

Lo que ocurrió fue que un día vi a un enfermo desnudo que estaba buscando entre las basuras. Siempre había visto situaciones como esa, pero aquella vez lo vi de otra manera, y me paré.

¿Qué tenía ese hombre de diferente?

Nada. Pero me di cuenta de que el Jesús al que yo buscaba en las iglesias era el mismo que estaba allí ante mis ojos: sufriendo en el cuerpo de estos enfermos. Y es así como empecé a tomar partido.

¿A qué se debe que en África las personas con enfermedades mentales estén tan desprotegidas? Los enfermos mentales son maltratados porque no hay infraestructuras estatales para poderlos atender. Además, todos los consideran como poseídos por el diablo. Están abandonados por todo el mundo. Los hospitales psiquiátricos son poco frecuentes en África. Y si no tienes dinero, nadie te atiende. Entonces la única solución que encuentran los familiares consiste en encadenarles.

Usted se dedica a romper estas cadenas.

Sí. Y con la Asociación Saint Camille de Lellis hemos fundado diez centros para los enfermos mentales en Costa de Marfil y cinco más en Benín. También les ayudamos a reintegrarse en la sociedad y en sus familias.

¿Cómo se rompe la barrera de ignorancia y miedo hacia estos enfermos?

Para romper esta barrera en primer lugar hay que considerarlos como personas, hombres y mujeres. Y hay que amarles y hay que darles confianza. Lo más importante, por encima de todo, es la confianza. Conviene saber que estos enfermos tienen sabiduría. Hay que ayudarles a mostrar esa sabiduría.

¿Sabiduría? ¿Qué aprende usted de ellos?

¡Muchas cosas! Los enfermos son para mí una gran riqueza. Le digo de verdad que ya no puedo vivir sin ellos. Al final, nosotros no somos diferentes de los enfermos. Y todavía diría más, es incluso más fácil vivir con los enfermos mentales que vivir con personas que se consideran sanas.

¿Ha visto mejorar la vida de los enfermos con este trato?

¡Por supuesto! Tendría que ver de lo que son capaces de hacer ahora. Ellos mismos son los que dirigen los centros. Son ellos los primeros responsables de todos los centros. Ahora se casan, trabajan para la sociedad... Muchos son maestros o trabajan en otros servicios. Evidentemente siguen tomando su medicación, pero ahora pueden vivir una vida completamente normal.

¿De dónde saca esta fuerza interior que le caracteriza? ¿Cómo puede llevar esta vida de servicio y superar los prejuicios?

La saco, en gran parte, de mi fe. Y el papel de la fe en mi vida es el amor. Para mí el amor significa que, cuando se ama al otro, no se tiene miedo de dar la propia vida.

P. J. Armengou, Ara, 28 de diciembre de 2017



CAMINO DE LA CRUZ CON LOS CRUCIFICADOS

Este conjunto de meditaciones y de plegarias se basa en casos concretos de violación de los derechos humanos que han llegado a manos de la ACAT. Aquí sólo podemos ofrecer unos pocos ejemplos. El texto completo, elaborado anualmente por nuestra socia **Montserrat Llopart**, con infografía de **Joan Puig Reixach**, para preparar la Semana Santa, se puede encontrar en la página web de la ACAT.

Nuestro mundo está lleno de iglesias cristianas, donde encontramos la imagen de Cristo crucificado. Y también está lleno de personas que sufren, crucificadas por la desgracia, las injusticias y el olvido: enfermos que no pueden ser atendidos, mujeres maltratadas, ancianos ignorados, infancia explotada, inmigrantes sin documentación ni futuro, campos de refugiados en situaciones precarias, personas en el paro, familias desahuciadas, seres humanos ahogados en su remordimiento, hombres y mujeres torturados de la manera más cruel, víctimas aisladas en los corredores de la muerte, en larga espera de un trágico final...

Esta cruz plantada en el mundo es la memoria conmovedora de un Dios crucificado, que se identifica en todos ellos.

El grito angustiado de Jesús en la cruz, antes de morir, estremeció la tierra... Fue un grito de protesta y perdón; pero –sobre todo– de esperanza.

En el amor de Jesús crucificado está el mismo Dios, que –identificado en todos los que sufren– clama contra todas las injusticias, torturas y abusos de todos los tiempos.

Dios sufre con nosotros y esto lo cambia todo.

(1ª ESTACIÓN: JESÚS ES CONDENADO A MUERTE)

En China, Li-Ming-Cheh, militante taiwanés, es director de una ONG que ayuda, desde hace años, a organizaciones de la sociedad civil i militantes. Había escrito promoviendo los valores democráticos y un sistema de multipartidos. Fue detenido y está incomunicado. Puede ser condenado a cadena perpetua.

Jesús: Tú también tuviste que pasar por el amargo trance de declarar ante un tribunal y escuchar tu condena. ¿Por qué?... ¿Cuál era tu delito?...

Señor: Acuérdate de todos los hombres y mujeres que, como Tú, escucharán impotente su sentencia de muerte. Dale la fuerza para resistir este trance y haz que nosotros siempre los recordemos en nuestra oración.

(5ª ESTACIÓN: SIMÓN EL CIRINEO AYUDA A JESÚS A LLEVAR LA CRUZ)

A Ruanda, la opositora Victoire Ingabire, de 49 anys, presidenta de las Fuerzas Democráticas Unificadas-Inkingi, está en prisión desde Octubre del 2010, basándose en confesiones arrancadas bajo tortura. Está condenada a quince años de cárcel. Su recurso fue rechazado. En los dos procesos de octubre 2012 y diciembre de 2013, diferentes organizaciones de defensa de los derechos humanos denunciaron graves irregularidades.

Human Rights Watch, como buenos cirineos, ha publicado un informe muy documentado sobre el uso de la tortura en Ruanda.

Jesús: A ti, aunque de mala gana, te acompañó el Cirineo y te descargó del peso físico de la cruz.

Señor: Haz que nosotros queramos ser buenos cirineos para tantos hermanos “pequeños” que vamos encontrando en nuestro camino, que cargan o arrastran su cruz y que, en la medida que podamos, colaboremos en hacerla menos pesada y puedan liberarse de ella.

(14ª ESTACIÓN: JESÚS ES SEPULTADO)

En Mauritania, Abdellahi Matalla Saleck y Mousa Bilal Biram, militantes de la Iniciativa para la Resurgencia del movimiento Abolicionista, están detenidos en una prisión aislada, en pleno desierto, al norte de Mauritania. No pueden recibir ninguna visita y no tienen ninguna relación con el resto del mundo. Han sido condenados injustamente por haber participado en una concentración no armada, destinada a defender a los habitantes de un barrio de barracas contra una expropiación. Ellos niegan su participación en esta manifestación. Han sido objeto de torturas.

Su situación es grave, porque al ser esta prisión muy aislada (a 1.200 kilómetros de su domicilio) su familia y los abogados no pueden ir a visitarlos frecuentemente, a causa de la distancia y de los peligros del viaje, a través de una carretera no segura.

Es como estar sepultados en una tumba...

Jesús: Pusieron tu cuerpo sin vida en un sepulcro, pero tu lugar no es el sepulcro. Tú eres Dios de Vida, no de muerte ni de muertos. Tú has venido a llevar la Luz al mundo y a traer la hermandad, la alegría y la paz. Y todo esto quedaba completo con el resplandor de tu Resurrección.

Señor: Tú sabes que, muchas veces y en muchos casos, actualmente en nuestra sociedad, algunos gobernantes quisieran que las denuncias y la lucha en defensa de los Derechos Humanos y las injusticias, quedasen en una tumba cerrada.

Ayúdanos a ser valientes y a luchar en favor de la justicia y la verdad. Que seamos imagen viva de tu misericordia.

REFLEXIÓN FINAL



Señor Jesús: Te hemos acompañado en tu camino de dolor, al lado de nuestros hermanos sufrientes, en el camino de su calvario particular. Al pie de tu cruz, Señor, miramos tus ojos apagados y te decimos, que nosotros, en nuestro quehacer diario de amor y servicio a los hermanos, queremos devolverles la luz.

Al pie de tu cruz, no podemos permanecer dormidos. Sabemos que, desde tu muerte, la cruz ya no es una cruz desnuda. Es la tuya -la de Cristo- y la de toda la Humanidad que sufre.

Un día, la gran esperanza para el sufrimiento de los hombres y mujeres que, en este mundo están sufriendo, serán las palabras que leemos en el Apocalipsis, 21, 4: “Dios mismo, enjugará las lágrimas de sus ojos, en aquel lugar donde no existe la muerte, ni el duelo, ni gritos, ni sufrimiento”.

Nosotros te decimos, Señor, que la alegría de tu Resurrección será nuestro “motor” para amar. Y para que, en todo aquello que nos sea posible, hacer menos doloroso el camino de muchos hermanos.

INVITACIÓN A LA PLEGARIA

La dureza y la crueldad de los hombres nos tiene transformados.
Es muy amargo el cáliz que los torturados tienen que beber, Señor.
Repugna a la naturaleza y da asco y angustia ver tanto sufrimiento.
Desfallece la fe, Señor, y estamos consternados.

Pero Tú estás aquí para sostener la fe que tambalea.
Estás aquí para mirar amorosamente a los que reproducen tu Pasión.
Estás aquí en los momentos de desfallecimiento para confortarles.
Estás aquí porque les amas más que nunca.

Nosotros nos sentimos incapaces de hacerlo todo bien,
pero queremos amar y mitigar en lo posible
los sufrimientos de nuestros hermanos
que se sienten vejados y acorralados.
Nos sentimos bajo el peso de la culpa,
de la dureza y el odio del torturador.

Perdona, Señor, tanta maldad,
y haz que un poco de tu misericordia penetre
en la piedra dura de su corazón.
Sostenenos. Nos sentimos completamente impotentes;
nada podemos hacer sin Tu ayuda.
De nada no somos capaces si tu Gracia
no viene a darnos fuerza;
la fuerza de la oración suplicando.
Mantennos firmes con los brazos en alto, como hacia Moisés.

Amén

Plegaria escrita por nuestra asociada Rosa Burunat (e.p.d.)

ACAT

Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura

Web: <http://acat.pangea.org>

Correo electrónico: acat@pangea.org

Donativos cta. (NUEVO NÚMERO) 3025 0002 47 1433331464